



Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)				%
rpm. Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTDE estandar	Unidad mm.		
	Temp. inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			C			°C		%				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
117302	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%.	Sistema de frenos		X
<b>Total</b>			0	1

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
<b>Total</b>				

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.50 28.0 psi	2.90 31.0 psi				
DERECHA	3.40 29.0 psi	2.80 32.0 psi				2.60 32.0 ps

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: A
---	-------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

**Nota. Causal de Rechazo**

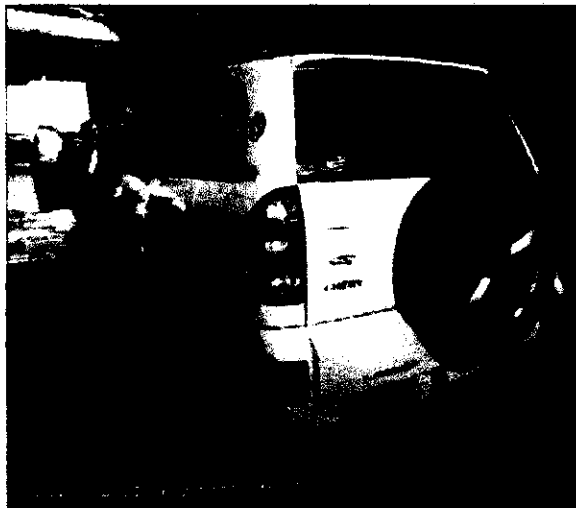
- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA LA REVISION 26650-1

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Los resultados de las inspecciones preventivas NO tiene ninguna relación con los resultados de la RTMyEC oficial

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Inspeccion visual: PROFUNDIMETRO-SHANE-WD2011A01138 Luces: LUXOMETRO-TECNOLUX-0203 Desviacion: ALINEADOR AL PASO-VAMAG-10096046 Suspension: PROBADOR DE SUSPENSION-VAMAG-10096045 Freno: PROBADOR DE FRENOS-VAMAG-10096044

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA  
PRORTM 0.0.1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces	Fredy Alexander Rodriguez Useche	Foto	Juan Sebastian Laverde Garcia	Suspension	Juan Sebastian Laverde Garcia
Inspeccion	Juan Sebastian Laverde Garcia	Freno	Juan Sebastian Laverde Garcia	Desviacion	Juan Sebastian Laverde Garcia

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Kevin Ivan Cedeño Medina

Nota

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión **tecnicomecánica y de emisiones contaminantes**, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013 o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe